

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TALAVERA DE LA REINA

Número 3

Edicto

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento despido/ceses en general número 284 de 2012 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Francisco Acosta García, contra la empresa Náuticas Gaspar, S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 376 de 2012

Fallo.—Que estimando la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por Francisco Acosta García declaro la improcedencia del despido del actor, y con extinción de la relación laboral desde el día 21 de febrero de 2012, se condena a la empresa demandada Náuticas Gaspar, S.L., a que abone al actor en concepto de indemnización por despido la suma de 32.000,60 euros.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Talavera de la Reina a 20 de diciembre de 2012.—El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.-537